



DECRETO N°

2.295

TEMUCO,

VISTOS

06 JUN. 2012

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El certificado de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : MARTINEZ PAILLANAO AMANDA SONIA
RUT :
DOMICILIO : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$ 34.156.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : DUPLICIDAD DE PAGO PERMISO CIRCULACION AÑO 2010 DE VEHICULO PATENTE UH 5074-2.-

NOMBRE : BERSEZIO OTAROLA SUSANA PATRICIA
RUT :
DOMICILIO : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$ 27.459.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : DUPLICIDAD DE PAGO PERMISO CIRCULACION, PRIMERA CUOTA AÑO 2012, DE VEHICULO PATENTE BBSZ 53-3.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año :

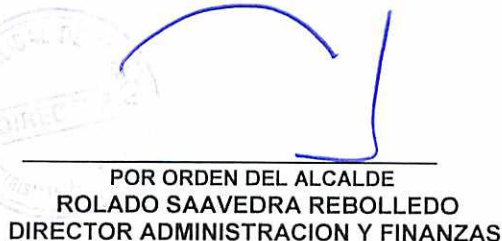
1150302001001001	(\$ 27.459.-)	MENOR INGRESO
215.26.01	\$ 27.459.-	REFRENDAR

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLADO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/jpc

- Cc:
- Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Dirección de Tránsito
 - Permisos de Circulación
 - Rentas
 - Interesado (Secretaría Municipal)